



**FORMULARIO MS-02**  
**INFORMACIÓN RELATIVA AL MARGEN DE SOLVENCIA**  
**Y AL PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO**  
**AL**  
**31/12/2023**



A. MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGUROS GENERALES , SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEGURO FUNERARIO SERVICIOS (INCLUYENDO FIANZAS)			
1	MARGEN DE SOLVENCIA EN FUNCIÓN DE LAS PRIMAS	Bs.	10.765.898,26
2	MARGEN DE SOLVENCIA EN FUNCIÓN DE LOS SINIESTROS	Bs.	1.672.001,61
B. MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGUROS GENERALES , SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEGURO FUNERARIO SERVICIOS (INCLUYENDO FIANZAS) = MAYOR VALOR ENTRE 1 Y 2		Bs.	10.765.898,26
C. MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGUROS DE VIDA INDIVIDUAL		Bs.	2.220,04
D. MARGEN DE SOLVENCIA TOTAL = B + C		Bs.	10.768.118,30
E. PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO			
3	CAPITAL PAGADO A LA FECHA DE CÁLCULO	Bs.	200.000,00
4	RESERVAS LEGAL, ESTATUTARIAS Y VOLUNTARIAS AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO	Bs.	392.248,70
5	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO	Bs.	218.623,58
6	SUPERAVIT GANADO = (4 + 5)	Bs.	610.872,28
7	UTILIDADES DEL ÚLTIMO EJERCICIO APROBADAS, NO REPARTIDAS COMO DIVIDENDOS	Bs.	372.421,75
8	CIENTO POR CIENTO (100%) DEL SALDO DE OPERACIONES POSITIVO (NO LLENAR ESTA CASILLA PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE)	Bs.	-
9	DIFERENCIA MÁXIMA ENTRE EL VALOR DE LOS INMUEBLES REVALORIZADOS Y EL VALOR DE LOS PREDIOS URBANOS EDIFICADOS AFECTOS A LA REPRESENTACIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS (ANEXO 1 TOTAL COLUMNA 12)	Bs.	28.882.871,36
10	TOTAL = (3 + 6 + 7 + 8 + 9)	Bs.	30.066.165,39
11	PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO HAYAN SIDO REPUESTAS Ó ENJUGADAS A LA FECHA DE CÁLCULO	Bs.	-
12	PÉRDIDAS DEL ÚLTIMO EJERCICIO QUE NO HAYAN SIDO REPUESTAS Ó ENJUGADAS A LA FECHA DE CÁLCULO	Bs.	-
13	CIENTO POR CIENTO (100%) DEL SALDO DE OPERACIONES NEGATIVO (NO LLENAR ESTA CASILLA PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE)	Bs.	-
14	TOTAL PÉRDIDAS = (11 + 12 + 13)	Bs.	-
15	PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO = (10 - 14)	Bs.	30.066.165,39
F. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE SUFICIENCIA Ó INSUFICIENCIA DEL PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO			
16	PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO MENOS 105% DEL MARGEN DE SOLVENCIA = 15 - (D x 1,05) x 100 (COLOCAR SÓLO DOS (2) DECIMALES)		18.759.641,18
17	PORCENTAJE DE SUFICIENCIA Ó INSUFICIENCIA DEL PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO = [16/(D x 1,05)] x 100 (COLOCAR SÓLO DOS (2) DECIMALES)		165,92%

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/02/2024  
 FECHA DE LA JUNTA DIRECTIVA 27/02/2024  
 NRO. DE JUNTA DIRECTIVA:

CERTIFICADO POR:



ROSA MARIA FRASCA  
 ACTUARIO INDEPENDIENTE  
 REG. SAA N° 101

ELABORADO POR:  
 GERENTE DE CONTABILIDAD

DR. EDUARDO VALLÉS  
 PRESIDENTE